



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

**"FORMACIÓN INTEGRAL un compromiso con la EXCELENCIA"**

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN  
Y PROMOCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES -  
SIEPE**

**Conforme a la autonomía conferida por el Decreto 1290 de abril del 2009.**

**VIGENCIA 2026**



## CAPÍTULO 1-

### ASPECTOS GENERALES Y FUNDAMENTACIÓN

**ARTÍCULO 1o:** Establecer como aspectos generales y fundamentales para el desarrollo del componente del Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes SIEPE y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional, las siguientes definiciones:

#### **TIPO DE PERSONA QUE SE QUIERE FORMAR**

- ✓ Con principios y valores humanos y religiosos que defienda y respete la vida en todas sus manifestaciones.
- ✓ Con apertura hacia el cambio, con una actitud intelectual abierta frente a la verdad, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- ✓ Con un espíritu comunitario que le haga respetuosa de los demás y responsable frente al mundo y la historia.
- ✓ Capacitada para acceder a estudios superiores, de manera que logre desarrollarse como ser humano en todas sus dimensiones: física, cognoscitiva, afectiva, social y ética.
- ✓ Que domine las competencias laborales para insertarse de manera productiva en el contexto social.
- ✓ Autónoma, capaz de tomar decisiones acertadas y actuar con responsabilidad y creatividad en el medio en el cual se desempeña.
- ✓ Que domine y aplique los conocimientos actualizados en las diferentes asignaturas



del saber, flexible, con capacidad de escucha y dispuesta a aprender continuamente.

**Dimensiones del desarrollo humano que se implican en el proceso evaluativo**

***Estas dimensiones son comunes a todas las asignaturas***

- EL SER:** Desarrollo de actitudes y valores
- EL CONOCER:** Los conocimientos
- EL HACER:** Habilidades y destrezas
- EL CONVIVIR:** Normas de comportamiento
- EL TRASCENDER:** Creatividad e Investigación



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

### ¿Cómo se evalúa?

Se evalúan permanentemente: desde el diagnóstico, los procesos, procedimientos, estrategias, avances, potencialidades, hasta los resultados.

Se evalúan competencias y desempeños, teniendo en cuenta el qué, el cómo y el cuándo.

Se evalúan conceptos, capacidad de análisis, creatividad, actitud ética y estética, producción, avances en el proceso, habilidades y destrezas desarrolladas, aplicación de conceptos y la relación con los otros.

Se evalúan conocimientos científicos, participación activa, el rendimiento, el avance, la producción y transformación del conocimiento

Se evalúa la capacidad investigativa y su aplicación a la realidad del contexto.

Se evalúan relaciones interpersonales, el comportamiento, la participación, responsabilidad, interés, actitud y aptitud.



## CAPÍTULO SEGUNDO

### **ARTÍCULO 2º: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**

#### ***DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES***

##### **CONCEPTO DE CRITERIO DE EVALUACIÓN**

El criterio, como elemento constitutivo en toda evaluación, se puede definir como un objetivo establecido previamente en función de lo que razonablemente se puede esperar del alumno. El criterio debe incluir los siguientes elementos:

1. Rendimiento del alumno en función a sus posibilidades
2. Progreso, entendido como la relación entre el rendimiento actual y rendimiento anterior.
3. Norma, límite o meta exigida, entendida como el mínimo que se debe exigir al alumno.

La definición de criterios exigirá que el profesor tenga un conocimiento profundo y global de la asignatura a evaluar para poder establecer esa norma o límite. No se puede evaluar adecuadamente una realidad si no se sabe de qué realidad se trata.

Los indicadores de evaluación de desempeños establecen de alguna manera el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos con respecto a las capacidades implícitas en los objetivos.

El modelo de evaluación a partir de criterios permite, tanto al alumno como al profesor, determinar los avances o retrocesos del proceso "enseñanza- aprendizaje".



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

El definir criterios, significa para el docente tener mayor seguridad a la hora de evaluar y tomar decisiones acertadas y garantiza la unidad en el sistema de evaluación institucional.

**ENFOQUE DE LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑOS EN LA INSTITUCIÓN**

- a) HUMANO: El respeto por sí mismo y por el otro, su individualidad y sus ritmos de aprendizaje.
- b) ÉTICO: Que obedezca a la formación integral del individuo como compromiso con la excelencia.
- c) RIGUROSIDAD ACADÉMICA: Que obedezcan al perfil de un estudiante académicamente competente, con sensibilidad al saber investigativo para enfrentarse al mundo profesional.
- d) PROYECCIÓN SOCIAL: Que se articule y responda a las exigencias del mundo laboral.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>CRITERIO</b> (Lo que deseamos formar)	<b>INDICADOR</b> (En qué se evidencia)
Educar desde el desarrollo del pensamiento	Enseñanza para la comprensión - Pensamiento crítico - Inteligencias múltiples
Educar en positivo	Valor de la Persona Humana - La Dignidad Humana - El Estímulo – El Empoderamiento
Educar desde la familiaridad	La Acogida - El Respeto - la Tolerancia - El Acompañamiento
Educar en la Solidaridad y la Reciprocidad	El Compromiso – La Honestidad
Educar para la ciudadanía activa	La inserción en el medio - la formación sociopolítica La responsabilidad – la actitud crítica – El respeto por la diferencia - la autogestión
Educar para la felicidad	La alegría – el gozo de vivir
Educar para la comunicación	El diálogo - la escucha
Educar para la profesionalización y el sentido vocacional	Excelencia Académica - la investigación y el rigor académico - el desempeño competente - formación técnica y para el trabajo



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

## **ARTÍCULO 3º: PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES**

El propósito general de la evaluación es contar con información válida y confiable para establecer juicios de valor que faciliten la toma de decisiones adecuadas y justas.

En el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) se encuentran planteados el desarrollo de los siguientes propósitos:

- ✓ "Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- ✓ Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños en su proceso formativo.
- ✓ Determinar la promoción de estudiantes.
- ✓ Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional."<sup>1</sup>
- ✓ Valorar el alcance y obtención de logros, competencias y conocimientos por parte de los educandos en cada grado o grupos de grado.
- ✓ Establecer criterios claros y precisos de lo que se desea evaluar.
- ✓ Integrar las estrategias de aprendizaje con las prácticas evaluativas.
- ✓ Permitir en los estudiantes el avance del aprendizaje a su propio ritmo.
- ✓ Articular en la evaluación el desarrollo de las destrezas de pensamiento con el desarrollo social y afectivo.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes la capacidad de autoevaluarse responsablemente.

<sup>1</sup> MEN, decreto 1290 del 16 de abril de 2009, artículo 3º, numerales del 1 al 5



- ✓ Afianzar en los estudiantes la autoestima y respeto por sí mismos y por los demás.<sup>2</sup>
- ✓ Identificar las causas que dificultan el aprendizaje a nivel individual y grupal para diseñar estrategias de mejoramiento.

## **ARTÍCULO 4º: ESTABLECER LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE EVALUACIÓN**

### ***CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN***

Como comunidad educativa de la I.E José Miguel de Restrepo y Puerta de Copacabana tenemos claridad en la concepción de evaluación a partir de las diferentes dimensiones del desarrollo humano y de la normatividad vigente:

#### **Evaluación:**

- ✓ Es la confrontación de un estado inicial (diagnóstico) con un estado final (resultados) mediante acciones concretas como estimular, favorecer y desarrollar capacidades y habilidades, ofrecer oportunidades, implementar estrategias, revisar y mejorar procesos periódicamente.
- ✓ La evaluación es un paso a paso continuo que permite identificar fortalezas y debilidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje desde el desarrollo de las inteligencias múltiples.
- ✓ Es un mecanismo de control, de cualificación, de formación y valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- ✓ Es un proceso integral que permite valorar las capacidades, habilidades, destrezas,

---

<sup>2</sup> Ibid. p 315-316



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

actitudes, aptitudes individuales y colectivas, para obtener y dar información, que evidencie de forma oportuna y eficaz el resultado de estos procesos para potenciar, incluir y mejorar.

- ✓ Es un proceso que no tiene sentido por sí mismo, sino como resultante del conjunto de relaciones entre los objetivos, los métodos, el dispositivo pedagógico, los alumnos, la sociedad, el docente, entre otros. Cumpliendo así una función en la regulación y el control del sistema educativo, en la relación de los alumnos con el conocimiento, de los profesores con los alumnos, de los alumnos entre sí, de los docentes y la familia.

### **PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación debe ser asumida como un proceso de formación permanente donde cada ser humano de acuerdo a sus características personales pueda construir su proyecto de vida, con miras a la consolidación de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

Una evaluación concebida de esta manera debe estar apoyada en los siguientes principios:

1. Humanización: La cual implica un proceso de conocimiento y reflexión sobre sí mismo que posibilite una relación sana con el otro y con lo otro.
2. Autonomía: Entendida desde la evaluación, como el proceso que permite la autodirección y autorregulación con miras al fortalecimiento de la toma de decisiones argumentada desde los ámbitos ético- moral e intelectual.
3. Lo pedagógico: Apoyado en la mirada inherente a los procesos de formación de mejores seres humanos, a través de una enseñanza que propicie aprendizajes para la vida.
4. Coherencia: Supone un proceso sistemático, flexible, integral y contextualizado de acuerdo a las características y necesidades particulares e institucionales.



## **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación en la I.E José Miguel de Restrepo y Puerta estará caracterizada por los siguientes elementos que la determinan:

- **Democrática:** Que posee diversas dinámicas como la autoevaluación, la heteroevaluación, la coevaluación, donde se dan procesos de diálogo, comprensión y mejoramiento.
- **Integral:** Donde se tienen en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, (cognitivo, socio-afectivo), lo cognitivo se desarrolla a través de todo tipo de pruebas orales, escritas, la consulta de textos, propuestas de solución de problemas de la vida diaria, sustentación de los trabajos realizados en los cuadernos, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

En la dimensión socio-afectivo el maestro acude a la observación de los comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, y conocimientos del estudiante, para verificar el logro e identificar los indicadores que facilitan la visión con respecto a lo que el estudiante debe alcanzar y las formas en que se puede orientar su logro, tanto por parte del docente, como de los demás actores educativos que participan en los procesos formativos.

- **Mixta (cuantitativa/Cualitativa):** Es decir, que en la evaluación se juzga o valora más la calidad, tanto del proceso, como del nivel de aprovechamiento alcanzado por los alumnos, como resultado de las dinámicas del proceso de enseñanza aprendizaje.
- **Compleja:** Teniendo como fin la mejora de la calidad en un contexto educativo. En



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

nuestro contexto institucional se supone que la evaluación es un proceso complejo, que atiende sistemas de planeación, diseño, ejecución o aplicaciones, aunque se expresen en códigos y juicios valorativos que luego se expresarán en la equivalencia con la escala de valoración nacional.

- **Continua:** Es decir que se realiza en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, período, clase o proceso, la cual se hace evidente para el docente cuando verifica el proceso de aprendizaje seguido por el estudiante y lo consignado en el diario de procesos.
- **Sistemática y Holística:** Se realiza la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes asignaturas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.
- **Flexible:** Se tienen en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, y limitaciones, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales y docente de apoyo pedagógico.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

- **Interpretativa:** Permite que los estudiantes comprendan el significado de los



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer estrategias pedagógicas que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos profesores o viceversa.

- **Formativa:** Permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de dificultad en alguna asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

## **2. TIPOS DE EVALUACIÓN**

- **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA** para determinar el nivel de entrada de los estudiantes, respecto a su capacidad para apropiarse de un nuevo objeto de aprendizaje y sobre si posee los conocimientos básicos para el mismo, se debe poner en práctica a través de los empalmes entre docentes, consulta de diarios de campo, observadores, hojas de vida, ficha familiar, registros pedagógicos, y otros documentos pertinentes entre otros; es necesario dejar constancia escrita de este proceso.

Esta evaluación también es útil para detectar las competencias previas que el alumno posee en relación con el tema o unidad de la guía de aprendizaje que se va a tratar. Permite adaptar la unidad programada, para adecuarla al nivel de encontrado.

- **EVALUACIÓN FORMATIVA** para determinar la calidad del aprendizaje y desarrollo del estudiante. Esta evaluación pone a prueba la intuición del maestro, su capacidad de observación; para esto, hay que analizar bien a los alumnos, para identificar



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

cómo se han dado sus procesos de desarrollo.

Por lo tanto, se debe conocer muy bien la asignatura que se orienta, los contenidos y, principalmente, esos puntos en que la mayoría de los estudiantes suelen tropezar. El error no es empleado para sancionar o calificar al alumno; resultará útil para detectar el problema, permitiendo la adecuación de las actividades. En este tipo de evaluación se utiliza el instrumento del control de progreso, para verificar si se están alcanzando los logros previstos del aprendizaje.

- **EVALUACIÓN SUMATIVA** para determinar si se alcanzaron o no los niveles de desempeño, teniendo en cuenta el nivel de calidad a que se lograron y la del impacto en el contexto del aula y del medio. Esta evaluación tiene como consecuencia el informar, por medio de calificaciones o valoraciones el proceso de formación; Se realiza al terminar el proceso educativo (fin de un ciclo, asignatura curricular, unidad didáctica o etapa educativa). Supone la reflexión en torno a lo alcanzado después de un plazo establecido. En esta evaluación se pide a los estudiantes que demuestren el dominio de los logros generales, dándoles oportunidad desde el principio del período a través del desarrollo de las diferentes actividades curriculares para que conozcan en qué consiste esa demostración, qué se espera de ellos y cómo pueden superar las posibles falencias presentadas después del desarrollo de cada unidad cuando se detectan los avances y dificultades. En este tipo de evaluación el docente deja constancia de este proceso en las planillas de resultados en la plataforma Master2000, en los informes parciales de evaluación (boletín informativo) y en el informe final.

Es necesario también que las guías pedagógicas y mejoramientos se hagan durante todo el período, dejando constancia de este proceso en las planillas de resultados que diligencia cada docente en la plataforma; esta articulación con el plan de mejoramiento de desempeños garantiza la sostenibilidad del modelo en tanto se asegura la contextualización o adaptación del mismo, adicionalmente permite enriquecer el aula convencional con los grandes aportes de enseñanza para la comprensión.



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

### 3. COMPETENCIAS

Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes al desempeño adecuado y oportuno, como una capacidad en acción demostrada con eficiencia.

Las hay básicas, con las que cada uno construye su aprendizaje. Las hay laborales, las que permiten actuar responsablemente y desempeñarse en cualquier sector productivo sin importar el cargo o rol que se asuma. Las hay ciudadanas, que favorecen la convivencia y la participación.

Los modelos evaluativos por competencias buscan generar procesos de formación de alta calidad, ello implica promover acciones que supongan modificaciones reales en la práctica docente y la evaluación de los procesos. Dentro de los elementos a considerar en una competencia, se puede tener en cuenta:

**a)** Conocimiento: Hace referencia a valorar las competencias en un campo del saber. El saber de cada disciplina tiene referentes como:

- ✓ Su historia epistemológica
- ✓ Sus conceptos
- ✓ Sus teorías
- ✓ Sus ámbitos articuladores
- ✓ Sus reglas de acción.

Para la evaluación de conocimiento se podrán aplicar estrategias como pruebas escritas y orales, cuestionarios, pruebas de simulacro tipo SABER, ICFES para que se preparen para estas pruebas, entre otros.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- b)** Desempeño: Permite comprobar lo que es capaz de hacer el estudiante con todos o algunos de los conceptos aprendidos.

El estudiante usa el conocimiento a través de las actividades propuestas en la actividad práctica o las que el docente defina con otras actividades curriculares.

- ✓ Saberes
- ✓ Habilidades
- ✓ Valores
- ✓ Actitudes
- ✓ Motivación

- c).** Producto: Integran documentos de productos, proyectos, informes finales, objetos, creaciones, servicios prestados, trabajos académicos, investigaciones realizadas. Permiten valorar en los estudiantes su capacidad propositiva y argumentativa y por lo general son el resultado del desarrollo de las actividades de aplicación y complementación en las guías pedagógicas y mejoramiento de desempeños.

El desarrollo de las competencias constituye el núcleo común del currículo en todos los niveles educativos. Las competencias hacen posible la integración de los distintos niveles educativos, así como las diversas ofertas institucionales, bajo un concepto de educación permanente, que se inicia en la primera infancia y continúa a lo largo de la vida, aún después de que los individuos finalizan su escolarización.



## CAPÍTULO TERCERO PROCESO EVALUATIVO

### ARTÍCULO 5º. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑOS

Los indicadores de evaluación de desempeños son los valores y métricas con los que podemos medir el desempeño de un estudiante, en relación con los objetivos y metas establecidas.

A partir de esos resultados, se puede identificar el estado en que se encuentre éste y diseñar instrumentos que permitan el mejoramiento continuo para poder alcanzar los objetivos propuestos. Estos deben ser concretos, medibles, asequibles y relevantes.

Están determinados por:

- a) Cada asignatura del plan de estudios tiene sus indicadores de evaluación de desempeños específicos, los cuales deben corresponder a los lineamientos, estándares y DBA propuestos por el MEN. Y que serán planeados y socializados a estudiantes y padres de familia en cada periodo.
- b) En todas las asignaturas se evaluarán permanentemente procesos de pensamiento (lectura, escritura, razonamiento lógico e investigación).
- c) Cada asignatura determinará al comienzo de cada año lectivo las competencias básicas y específicas a evaluar en cada grado, así como los indicadores de desempeños, las cuales serán socializadas a los padres de familia y estudiantes a través de las guías pedagógicas.
- d) Las pruebas preparatorias para el Examen de Estado y las Pruebas SABER 11º serán tenidas en cuenta en el proceso académico del grado, para su debida graduación. Al estudiante que tenga desempeño bajo o inferior a Tres (3), se le homologará el resultado, si en las pruebas Saber 11 obtiene un promedio avanzado (igual o superior a 71 puntos) en ese componente o asignatura.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- e) Las valoraciones son en forma mixta (cuantitativa/cualitativa), serán responsabilidad del docente.
- f) Todas las asignaturas contarán con un registro evaluativo en el informe escrito de cada periodo con los desempeños de la escala nacional: Superior (DS), Alto (DA), Básico (DB) y Bajo (DBJ).
- g) Las valoraciones se hacen sobre niveles de desempeño alcanzados o dejados de alcanzar por parte del estudiante.
- h) La autoevaluación del proceso, se realizará con los estudiantes, teniendo en cuenta el seguimiento en los aspectos disciplinares, procedimentales y actitudinales del estudiante.
- i) Establecer el estilo de aprendizaje que predomina en los niños con barreras de acceso al aprendizaje y participación social y estudiantes con capacidades y talentos excepcionales (Dcto.366 del 2009 y Dcto.2082 de 1996); estableciendo de acuerdo a las características de cada diagnóstico un plan de trabajo desde adecuaciones curriculares (PIAR, Plan Individual De Ajustes Razonables), proyecto personalizado y evaluación diferencial.
- j) La institución desde la coordinación académica y en colaboración con el docente de servicio apoyo pedagógico y el docente orientador exigirá a los padres de familia el diagnóstico de un profesional que determine el tipo de necesidades educativas especiales, barreras de acceso al aprendizaje y participación social y estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, con el fin de garantizar el apoyo pedagógico pertinente; la institución determina un tiempo de un mes para la iniciación del proceso, de lo contrario se realizará remisión a Comisaría de Familia por negligencia familiar.
- k) Al inicio de cada periodo los docentes establecerán las adecuaciones curriculares (PIAR, Plan Individual de Ajustes Razonables) y logros mínimos para los niños y jóvenes con barreras de acceso al aprendizaje y participación social, garantizando con ello la evaluación diferencial para la promoción flexible, a su vez el servicio de Apoyo pedagógico identificará los estudiantes que requieren del proyecto



personalizado partiendo de sus características diagnósticas, (discapacidad cognitiva moderada y profunda) para estos estudiantes.

Los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales deberán ser tenidos en cuenta dentro de los ajustes razonables garantizando la potencialización de sus habilidades cognitivas en las asignaturas correspondientes.

- I) El docente de servicio de Apoyo pedagógico y el docente de cada asignatura determinarán cuáles estudiantes con un diagnóstico presuntivo deben ser evaluados con los criterios k y l establecidos en este artículo.

Los indicadores de evaluación de desempeños responden a la pregunta: ¿cómo evaluar? Son indicadores que le permiten al maestro identificar instrumentos que evidencien los logros o las competencias adquiridas por el estudiante a lo largo del proceso.

### **COMPETENCIAS DE DESEMPEÑOS:**

Se entiende por competencia de desempeño, aquellas habilidades, conocimientos y actitudes que un estudiante debe evidenciar a lo largo de su proceso formativo, Perrenoud (2003) las define como la "facultad de movilizar un conjunto de recursos, saberes, capacidades e informaciones para solucionar con eficacia una serie de situaciones cotidianas". En consecuencia, ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.

Al iniciar cada período académico, el docente o los docentes darán a conocer a los estudiantes los indicadores de **desempeños**, los tópicos de conocimientos y las competencias (Indicadores de evaluación de desempeños) que deben alcanzar.

Los indicadores de desempeños propuestos nos señalan el grado de desarrollo que el alumno debe alcanzar como evidencia necesaria y suficiente de que el proceso educativo — actividades de aprendizaje y de enseñanza — ha tenido el efecto esperado en los



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

alumnos.

Éstos son muestras específicas de los procesos que se espera observar en el alumno para determinar su ubicación o posición con respecto al criterio de evaluación y señalar si está progresando en la capacidad o actitud que representa el indicador. Los indicadores de evaluación de desempeños se establecerán en cada una de las asignaturas curriculares y el docente deberá darlos a conocer a los alumnos y padres de familia a través de las guías pedagógicas.

Una vez seleccionados los hilos conductores y los tópicos generativos que va a emplear en la evaluación, el docente deberá establecer y seleccionar las evidencias del desempeño referidas a los procesos y conocimientos implicados en las competencias que se espera que haya desarrollado el alumno y así identificar el nivel de aprendizaje adquirido.

Luego de haber establecido las evidencias de desempeño, el docente podrá diseñar las situaciones de evaluación pertinentes, teniendo que valorar el grado de desempeño de sus alumnos en la competencia evaluada.

En la metodología por proyectos de aula el estudiante muestra su desempeño cuando usa el conocimiento a través de las actividades propuestas o en las que el docente proponga en otras actividades curriculares.

Los estudiantes deben conocer previamente las fechas, los desempeños y los instrumentos de las evaluaciones.

El proceso de evaluación no concluye hasta que se haya transmitido la retroalimentación de la interpretación de los desempeños a sus alumnos. Ésta sirve para que el alumno pueda detectar sus progresos y dificultades, y el docente programe nuevas situaciones de aprendizaje con el propósito de equilibrar los desempeños esperados con los



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

producidos.

Los indicadores de evaluación de desempeños responden a las competencias básicas de cada una de las asignaturas en cada ciclo y referidas a aquellos contenidos específicos que se consideran especialmente importantes para su desarrollo. Son, pues, indicadores sobre qué y cómo es lo que el alumno debe alcanzar.

Los resultados de los indicadores de evaluación de desempeños establecidos en el currículo no reflejan la totalidad de lo que un alumno puede aprender, sino exclusivamente aquellos aprendizajes especialmente relevantes sin los cuales el alumno difícilmente puede proseguir de forma satisfactoria, su promoción en la secuencia escolar.

Para que los indicadores de evaluación de desempeños puedan cumplir con su función formativa es preciso que los tópicos se dispongan secuencialmente desde el primer grado de modo que puedan identificarse posibles dificultades de aprendizaje antes de que se acumulen retrasos importantes. Para ello el docente debe distribuir secuencialmente los tópicos en cada ciclo y en los grados que lo componen, pero teniendo en cuenta que la evaluación se ajuste al sistema de promoción mixta (cuantitativo/cualitativo).

En consecuencia, con base en la información aportada por las asignaturas y con la participación de los mismos docentes definirá, al inicio de cada año académico, los tópicos e indicadores particulares que correspondan a cada una de ellas, haciendo los ajustes que sean pertinentes.

La evaluación del aspecto socio afectivo se realizará en forma descriptiva, con un indicador de valoración formativo; teniendo como fundamentos los acuerdos del manual de convivencia, así como las competencias ciudadanas definidas por el Ministerio de Educación Nacional. El resultado de este aspecto se evaluará durante el desarrollo de la clase, en las actividades de conjunto, en las actividades que desarrolla el Gobierno



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Estudiantil; para llevar a cabo las actividades curriculares y durante otros eventos educativos de participación social que se desarrolle dentro y fuera de la Institución educativa, atendiendo a las pautas establecidas por ella y divulgados en el PEI.

Para la evaluación del desempeño en la dimensión socio-afectivo se establecen los siguientes criterios.

- Manifiesta autonomía para desarrollar sus trabajos y tomar decisiones.
- Demuestra interés y alegría para participar en el desarrollo de los trabajos propios de las asignaturas, y demás actividades curriculares.
- Mantiene actitudes de respeto, tolerancia hacia sí mismo, hacia los demás y su entorno
- Participa con agrado y responsabilidad en los trabajos asignados dentro y fuera del grupo.
- Desarrolla actividades fomentando valores y convivencia pacífica.
- Vivencia la responsabilidad y la puntualidad en su vida escolar y personal
- Es comprometido(a) con su proceso académico y proyecto de vida.
- Eerce liderazgo positivo.
- Manifiesta sentido de pertenencia y respeto por la Institución Educativa.
- Participa con agrado y responsabilidad en el manejo de los instrumentos que se llevan en el aula de clase y coopera con los diferentes comités organizados por el Gobierno estudiantil
- Manifiesta gran interés por el trabajo en grupo y participa activamente.
- Compara y valora la opinión de sus pares.
- Respeta la opinión de compañeros y docentes.
- Con sentido de pertenencia por el grupo y valoración de sí mismo.

### **ARTÍCULO 6º: PROMOCIÓN ESCOLAR:**

Promoción escolar es el reconocimiento institucional de la obtención de los indicadores



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

de evaluación de desempeños y de los elementos de competencias establecidas por conjuntos de asignaturas para acceder al grado siguiente.

Los indicadores de desempeños incorporados al PEI, son utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumno.

La promoción escolar de los estudiantes se determina a través de las Comisiones de procesos de evaluación CPE, las cuales son los entes reguladores de este proceso. (Decreto 1860 de 1994, Art. 50). Este aspecto, responderá a los siguientes criterios tanto para todos los grados y niveles como para la educación de adultos.

- Se promueven los estudiantes de los niveles de Transición, Básica y Media que hayan desarrollado las competencias con desempeño superior, alto o básico en las dimensiones disciplinares, procedimentales y actitudinales propuestos para cada asignatura según el plan de estudios.
- Los estudiantes que al finalizar el Tercer periodo (semana 40) presentan y sustentan el plan de mejoramiento en UNA (1) y hasta DOS (2) asignaturas con desempeño alto, básico o superior.

En la semana 40 los estudiantes que reporten hasta 2 áreas y/o asignaturas con desempeño BAJO, tendrán la oportunidad de presentar en una sustentación global, de aquellas metas de comprensión no superadas durante las actividades de nivelación y/o mejoramiento de cada periodo. Los estudiantes que antes de esta semana presenten desempeño BAJO en 3 o más asignaturas, No serán promovidos al grado siguiente y No tendrán derecho a presentar estas actividades.

- Para los estudiantes con Barreras de Acceso al Aprendizaje, la promoción se realizará de acuerdo a los ajustes razonables, PIAR (plan individual de ajustes razonables según el



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

decreto 1421 del 2017). Para los estudiantes que vienen trabajando con proyecto personalizado se hará promoción ajustada, donde su valoración estará comprendida en desempeño básico en todas las asignaturas. Terminado el grado 9º se orientará al estudiante hacia una técnica que le permita prepararse para el trabajo; en caso tal que la familia no esté de acuerdo con la presente orientación, el estudiante continuará en la Institución culminando sus estudios y será orientado a la media académica con profundización en humanidades o en Ciencias Naturales y Matemáticas.

**Parágrafo 1.** La Comisión de Procesos de Evaluación será garante de que para aquellos casos de estudiantes que queden con Desempeño Bajo en la definitiva de una asignatura con un DOS PUNTO NUEVE (2,9) y que ésta defina la promoción del año escolar, se cumpla con lo siguiente:

- Con el Proceso de sustentación Global: Que el estudiante que no alcance el desempeño básico en tres (3) asignaturas en la nota definitiva, y si alguna de ellas tiene una nota de DOS PUNTO NUEVE (2,9); se le redondeará Una y solo Una asignatura a TRES PUNTO CERO (3,0) para que continúe su proceso de sustentación global con Dos (2) asignaturas pendientes. Esta asignatura sería la que tenga menos intensidad horaria de las tres y si tienen la misma intensidad horaria, la Pre-Comisión definirá qué asignatura se aprobará en las condiciones descritas anteriormente.
- Promoción del año Escolar: Al estudiante que finalice el año escolar con desempeño bajo en UNA (1) sola asignatura y la nota definitiva de ésta tenga una nota de DOS PUNTO NUEVE (2,9), se le redondeará a TRES PUNTO CERO (3,0) y se promocionará sin compromisos académicos.

**Parágrafo 2. Criterios de promoción con Compromisos Académicos:** En los demás casos en que presente desempeño bajo en UNA (1) sola asignatura y la nota definitiva de ésta sea inferior a DOS PUNTO NUEVE (2,9), será promovido al grado siguiente con la firma de compromisos académicos con dicha asignatura; de persistir en el grado siguiente el desempeño bajo en esa asignatura al finalizar el año escolar, el estudiante deberá reprobar el grado.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

### **Parágrafo 3: Elementos de competencia por conjuntos de grados**

Para la promoción de un grado las Comisiones de procesos de evaluación CPE, valuarán el proceso de cada estudiante a partir de las siguientes competencias:

#### **PREESCOLAR**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Reconocer que en las relaciones y conversaciones con los demás, es tan importante el escuchar como el hablar.	Dimensiones: comunicativa, socio-afectiva, ética, cognitiva, corporal y estética, espiritual.
Dar sentido y significado a las diferentes producciones orales que escucha en su cotidianidad, y expresar sus experiencias por medio del acercamiento a la lectura y la escritura espontánea.	Dimensiones: comunicativa, socio-afectiva, ética, cognitiva, corporal y estética, espiritual
Dar cuenta de la interpretación que hace de diferentes textos, aprovechando la inferencia y la predicción, y relacionándolos con sus saberes a través de lectura de cuentos, imágenes, juegos de roles, entre otros.	Dimensiones: comunicativa, socio-afectiva, ética, cognitiva, corporal y estética, espiritual
<b>COMPETENCIAS CIENTÍFICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Observar y analizar el entorno proponiendo alternativas de mejoramiento.	Dimensiones: comunicativa, Cognitiva, corporal, socio-afectiva ética, espiritual y estética.
Aplicar el conocimiento construido en	Dimensiones: comunicativa,



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

su cotidianidad, en la resolución de diferentes problemas.	Cognitiva, ética, socio afectiva, corporal, espiritual y estética
<b>COMPETENCIAS MATEMÁTICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Hacer uso de sus movimientos finos y gruesos utilizando diversas herramientas en acciones realizadas en la vida diaria que le permitan ser autónomo y tener confianza y autorregulación de su propio cuerpo.	Dimensiones: Cognitiva, corporal, y estética.
Reconocer los pensamientos matemáticos en diferentes contextos y utilizarlos para dar solución a situaciones problema que lo enfrentan al conteo, clasificación, ordenación, comparación y representación.	Dimensiones: comunicativa, Cognitiva
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Interactuar dentro de un grupo reconociendo, valorando y aceptando semejanzas y diferencias, propiciando espacios de sana convivencia.	Dimensiones: comunicativa, Cognitiva, corporal, socio-afectiva ética, espiritual y estética.

**PRIMERO A TERCERO**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Argumentar con claridad y propiedad sus ideas, a la vez que debate las de sus compañeros en el quehacer cotidiano	



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Producir textos cortos con sentido donde represente su cotidianidad a partir de la oralidad y la iniciación del código escrito.	
Comprender y producir diversos textos para encontrar sentido y significado a su cotidianidad y que surjan de la formulación de preguntas, el establecimiento de relaciones y comparaciones entre los fenómenos que lo rodean	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Comprender y producir textos narrativos, informativos, argumentativos, propositivos, de acuerdo a su nivel cognitivo, teniendo en cuenta la microestructura, macroestructura y súper-estructura donde exprese sus emociones, sentimientos e información que le permitan afianzar actitudes de respeto y tolerancia por el otro.	
Analizar información del entorno mediante la observación crítica generando propuestas claras para el mejoramiento del mismo.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Asumir con responsabilidad sus propias formas de conocimiento desde los diferentes contextos, generando alternativas de solución a problemas en el ámbito socio económico, ambiental y cultural.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Aplicar el conocimiento de manera crítica y reflexiva emprendiendo procesos que conlleven a la solución de problemas de su entorno inmediato en el ámbito social, cultural, económico y político	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>COMPETENCIAS MATEMÁTICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Comprender, formular y resolver situaciones problemas desde la cotidianidad, donde intervienen las operaciones básicas a través de la realización de los procesos indicados, encontrando el camino y datos necesarios.	Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Aplicar el conocimiento y valoración de las nuevas tecnologías en los procesos de formación, haciendo un buen uso de la comunicación, el respeto por sí mismo y por lo otro, a través de la sana convivencia, dialogo con el otro y el manejo adecuado de las tecnologías.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Dar aportes significativos desde el rol que desempeña en los diferentes equipos de trabajo fortaleciendo los ambientes de aprendizaje	
Resolver los conflictos a través del diálogo y el consenso en los diversos contextos	
Establecer relaciones consigo mismo, con el otro y con lo otro; basadas en los principios axiológicos posibilitando así un cambio de actitud que le permita la resolución de conflictos en diferentes contextos y asumir la responsabilidad por las acciones realizadas.	



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

**CUARTO A QUINTO**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Comprender que las diferentes manifestaciones del lenguaje le permiten construir relaciones transformadoras con el mundo, con el otro y consigo mismo, mediante su utilización eficiente en contextos cotidianos.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Producir textos narrativos, informativos, argumentativos, propositivos, en un nivel básico, a través de diferentes portadores con una estructura gramatical adecuada, hilos conductores claros y coherentes	
Leer comprensivamente diferentes textos y contextos, con el fin de recrear sentidos y significados, manifiestos en producciones lingüísticas diversas y producción de hipótesis.	
<b>COMPETENCIAS CIENTÍFICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Reconocer el cuerpo humano como un conjunto de sistemas que cumplen funciones biológicas y sociales a través de prácticas físicas, representativas y medibles que expliquen la relación entre espacio- movimiento-tiempo.	Ciencias Sociales Matemáticas Artística Educación Física
Plantear y confrontar preguntas que permitan crear ambientes de reflexión y promuevan la indagación e investigación; manifiestas en una participación	Ingles Lengua Castellana



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

activa, abierta y dinámica en actividades escolares.	Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Manejar la información a nivel personal, desde la presencialidad y la virtualidad; manifiestos en características éticas y morales frente al uso de códigos, normas, respeto de fuentes; que promuevan la construcción de cultura e identidad.	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Reconocer el cuerpo humano como un conjunto de sistemas que cumplen funciones biológicas y sociales a través de prácticas físicas, representativas y medibles que expliquen la relación entre espacio-movimiento-tiempo.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Formular y resolver situaciones problema propias de la realidad nacional que requieran para su solución saberes matemáticos, tecnológicos y elementos de la comunicación oral y escrita	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Proponer acciones que posibiliten la resolución de conflictos en diferentes contextos empleando un lenguaje dialógico y assertivo en las relaciones interpersonales que promuevan ambientes sanos, productivos y formativos.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Establecer relaciones consigo mismo, con el otro y con lo otro; basadas en el respeto y la sana convivencia, manifiestos en su comportamiento en situaciones escolares.	Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
---	--

**SEXTO Y SÉPTIMO**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Relacionar significados con sentido crítico en contextos dados, construyendo ideas orales y escritas que permitan la transmisión de saberes obtenidos en la interacción con los otros.	Lengua castellana Ciencias sociales Ciencias naturales inglés Matemáticas Geometría Tecnología
Transferir el conocimiento adquirido, para dar solución a las situaciones que se le presentan en los diferentes contextos de la vida cotidiana.	Matemáticas Geometría Ciencias naturales Ética Educación religiosa Lengua castellana Ciencias sociales
Dar cuenta de los textos leídos y demostrar comprensión, análisis y proposición de los mismos, en la solución de conflictos de la vida cotidiana.	Inglés Ciencias naturales Ciencias sociales Ética Educación religiosa Tecnología



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

	Matemáticas Geometría Educación física Lengua castellana Educación artística
Reconocer la función social y comunicativa de la lengua a través de la construcción de textos orales, escritos y gráficos con fines argumentativos, para desempeñarse con propiedad en los diferentes contextos.	Ciencias naturales Ciencias sociales Ética Educación religiosa Tecnología Educación física Lengua castellana Educación artística Matemática Geometría
Puede extraer información general y específica de un texto corto escrito en inglés, con lenguaje sencillo.	Inglés
Aplica adecuadamente estructuras gramaticales del inglés para comunicar ideas sobre si, su familia, su colegio y su entorno; en forma oral o escrita.	Inglés



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>COMPETENCIAS CIENTÍFICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Comprender la importancia del uso racional de los recursos naturales, generando conciencia ambiental en su entorno inmediato.	Ciencias naturales Inglés Tecnología Ciencias sociales
Identificar cadenas de acontecimientos, los hechos, las causas y las consecuencias que llevaron a un problema y genera las soluciones para éstos.	Ciencias sociales Lengua castellana Matemáticas Geometría tecnología
Analizar con sentido crítico todo aquello que afecta la salud y el entorno, proponiendo alternativas de solución generando condiciones que conlleven al bienestar del ser humano como agente integral de una sociedad justa y equitativa.	Ciencias naturales Educación religiosa Lengua castellana Ciencias sociales Tecnología
Demostrar facilidad para discriminar en sus tareas datos importantes de los secundarios, y definir de esta manera los procedimientos a seguir en la solución de diversos problemas.	Ciencias naturales Lengua castellana Ciencias sociales Matemáticas Geometría Tecnología
<b>COMPETENCIAS MATEMÁTICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Asociar conceptos básicos matemáticos, dentro y fuera del contexto escolar y aplicarlos en la formulación y resolución de situaciones problema de la vida cotidiana, mostrando una actitud crítica y perseverante.	Matemáticas Geometría Ciencias naturales Tecnología



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Identificar el proceso que debe aplicar para hallar la solución a interrogantes matemáticos, estableciendo relaciones entre conceptos y acciones prácticas de acuerdo a un contexto dado.	Matemáticas Geometría Ciencias naturales
Comprender la naturaleza y las reglas de los sistemas matemáticos formales desde el punto de vista sintáctico y semántico, traduciendo el lenguaje natural al lenguaje simbólico/formal para utilizar y manipular sentencias y expresiones que contienen símbolos y fórmulas.	Matemáticas Geometría Ciencias naturales
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Establecer relaciones de respeto y aceptación por las diferentes formas de pensamiento que difieren de la propia, generando ambientes de sana convivencia	Inglés Ciencias naturales Ciencias sociales Ética
Establecer las condiciones necesarias para analizar con sentido crítico todo aquello que afecta la salud y el entorno, proponiendo alternativas de solución y generando condiciones que conlleven al bienestar del ser humano como agente integral de una sociedad justa y equitativa.	Educación religiosa Tecnología Matemáticas Geometría Educación física Lengua castellana Educación artística



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

**OCTAVO Y NOVENO**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Analizar críticamente los documentos (de carácter científico, social, político, ambiental, estético, ético artístico, tecnológico, económico, religioso, cultural, etc.) que utiliza e identificar sus tesis aplicándolas a la solución de problemas del contexto.	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Geometría Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
<b>COMPETENCIAS CIENTÍFICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Formular, analizar y dar respuestas a preguntas específicas sobre la observación de fenómenos, experiencias, modelos, aplicaciones de teorías científicas, situaciones y problemáticas ambientales, estableciendo conclusiones con un lenguaje propio de las ciencias.	Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Geometría Tecnología
Ubicarse en el entorno físico, utilizando referentes espaciales, características de la región, (culturales, sociales, naturales y ambientales), justificando el uso adecuado de los recursos naturales y de la información obtenida del entorno, para dar solución	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

a problemáticas del contexto	Geometría Tecnología Ética Artística Educación Física
<b>COMPETENCIAS MATEMÁTICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Utilizar las matemáticas como una herramienta para modelar, analizar y presentar datos de manera organizada y sistemática utilizando gráficas, tablas, ecuaciones algebraicas y aritméticas	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales Matemáticas Geometría Tecnología Ética Religión Artística Educación Física
Analizar críticamente, resuelve y formular problemas seleccionando información relevante en conjuntos de datos obtenidos en diferentes fuentes como revistas, prensa u otros medios de comunicación. Analizar críticamente, resuelve y formular problemas seleccionando información relevante en conjuntos de datos obtenidos en diferentes fuentes como revistas, prensa u otros medios de comunicación.	



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
<p>Comprendo que los conflictos ocurren en las relaciones humanas y que se pueden manejar de manera constructiva si nos escuchamos y comprendemos los puntos de vista del otro. (Competencias cognitivas y comunicativas).</p> <p><b>Convivencia y paz</b></p>	Ingles Lengua Castellana Ciencias Naturales Ciencias Sociales
<p>Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas) (Competencias cognitivas y conocimientos).</p> <p><b>Convivencia y paz</b></p>	Matemáticas Geometría Tecnología Ética Religión Artística
<p>Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos. (Competencias integradoras).</p> <p><b>Convivencia y paz.</b></p>	Educación Física
<p>Identifico y analizo las situaciones en las que se vulneran los derechos civiles y políticos (Al buen nombre, al debido proceso, a elegir, a ser elegido, a pedir asilo, etc.). (Competencias cognitivas y conocimientos).</p> <p><b>Participación y responsabilidad democrática.</b></p>	
<p>Comprendo el significado y la importancia de vivir en una nación multiétnica y pluricultural. (Conocimientos). <b>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.</b></p>	



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

**DIEZ Y ONCE**

<b>COMPETENCIAS COMUNICATIVAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Establece comunicación interpersonal reflexiva de manera coherente, cohesiva y clara en diversos registros de representación (comunicación en doble vía, aceptación de la diferencia, producción lingüística, comprensión lingüística y selección de la información)	Ingles Lengua Castellana Química Física Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física Filosofía
<b>COMPETENCIAS CIENTÍFICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Se apropia de su espacio reconociendo problemas de su entorno y proponiendo soluciones según el contexto (Pensamiento científico, aproximación al conocimiento científico, construcción de la identidad y conciencia ambiental).	Ingles Lengua Castellana Química Física Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física Filosofía



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>COMPETENCIAS MATEMÁTICAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Expresa el mundo tangible e intangible en el lenguaje propio de la ciencia mediante la identificación, creación de esquemas y descripción y formulación de hipótesis (resolución de problemas, modelación, razonamiento).	Ingles Lengua Castellana Química Física Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física Filosofía
<b>COMPETENCIAS CIUDADANAS</b>	<b>DIMENSIONES DESDE DONDE SE EVALÚA</b>
Participa activamente en trabajos en equipo de manera crítica, propositiva y respetuosa (empatía, trabajo en equipo, convivencia y socialización).  Interactúa con los demás en su ambiente escolar de manera reflexiva, pacífica y con respeto por la diferencia (creatividad, orientación ética, autoaceptación y solución de conflictos)	Ingles Lengua Castellana Química Física Ciencias Sociales Matemáticas Tecnología Ética Religión Artística Educación Física Filosofía



## ARTÍCULO 7: PROMOCIÓN ANTICIPADA

- Al cierre de la Alerta Académica del primer período del año escolar, el docente director de grupo, el padre de familia o acudiente; pueden solicitar por escrito ante el Consejo Académico, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento académico Alto o Superior en el desarrollo afectivo, cognitivo y psicomotor en el marco de las competencias básicas del grado que cursa; así mismo un comportamiento ejemplar sin que tenga procesos de convivencia pendientes; solicitud que será enviada posteriormente a la comisión de evaluación, para hacer efectiva la evaluación acorde a los elementos de competencias comunicativas, lógico-matemática, científicas y ciudadanas. Los resultados del análisis de la comisión serán remitidos a través de acta al Consejo Directivo quien será el encargado de aprobar. La decisión será consignada en el Acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el Registro Escolar. El desarrollo de este proceso debe ser informado a los docentes encargados del grado al cual será promovido.
- Los estudiantes de primero a once que tengan desempeño Superior o Alto en todas las asignaturas podrán ser promovidos anticipadamente sólo una vez durante la básica, previa recomendación de la comisión de procesos de evaluación y aceptación del padre de familia.
- Los estudiantes que soliciten promoción anticipada para los grados 10º u 11º serán evaluados también en las competencias de la profundización o Media Técnica a la que aspire ingresar. Si es para grado 10º solo será aceptado solo para las profundizaciones (no aplica a media técnica por las fechas de matrícula en Sofia plus y apertura de ficha por el SENA) y para 11º solo será aceptado solo para las profundizaciones en caso de no haber reprobado el grado anterior. Si es un estudiante repitente y había aprobado la media técnica del Sena de 10º podrá continuar en la media técnica siempre y cuando el SENA no anticipe el retiro del estudiante de la ficha respectiva. Proceso que se realiza en la primera semana de



marzo.

- La promoción anticipada también se podrá aplicar al estudiante que deba suspender sus estudios por causas de fuerza mayor comprobadas, cuando haya transcurrido el 80% o más de las labores académicas del año escolar y cumpla con los criterios básicos de promoción.

**Parágrafo 1:** Los estudiantes que logran una promoción anticipada en una vigencia y reproban el grado al cual se promocionaron en ese mismo año, en el siguiente año no podrán presentarse como candidatos a una nueva promoción anticipada.

**Parágrafo 2:** La promoción anticipada no aplica para la educación para adultos de la jornada nocturna.

## **ARTÍCULO 8: CRITERIO DE NO PROMOCIÓN**

La I. E José Miguel de Restrepo y Puerta para definir la **NO PROMOCIÓN** tendrá en cuenta:

- ✓ La no promoción se dará en todos los grados de Educación Básica y Media.
- ✓ Los estudiantes que dejan de asistir de manera injustificada, a más del 20% de las actividades curriculares programadas dentro de las 40 semanas del calendario escolar (40 días hábiles) ya sean de manera continua o intermitente pero que en el acumulado esté igual o por encima de este porcentaje.
- ✓ Los estudiantes que en la semana 39 presenten desempeño BAJO en 3 o más asignaturas, No serán promovidos al grado siguiente y No tendrán derecho a presentar estas actividades de sustentación global.
- ✓ Los estudiantes que en la última semana del mes de noviembre (semana 40) obtengan desempeño bajo en las asignaturas que tienen pendiente por ser recuperadas.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- ✓ Los estudiantes que de manera injustificada no se presenten en la semana de recuperación a realizarse en la última del mes de noviembre.
- ✓ Los estudiantes no promovidos al grado siguiente, la institución le garantiza el cupo para que continúe con su proceso formativo, siempre y cuando no hayan sido recomendados para cambio de ambiente escolar por Comité de Convivencia.
- ✓ Los estudiantes que vienen en proceso con ajustes razonables si no alcanzan los logros mínimos propuestos podrán repetir máximo dos años el mismo grado y no pierden el cupo en la institución.
- ✓ Los estudiantes que reinician el mismo grado por dos años consecutivos y no alcanzan los logros mínimos para ser promovidos, se les negará el cupo para el año siguiente.

### **ARTÍCULO 9: CRITERIO DE GRADUACIÓN.**

Se proclamará el estudiante con el título de Bachiller Académico y técnico, si ha culminado la educación media alcanzando los indicadores con desempeño básico, alto o superior en las competencias desarrolladas en cada una de las asignaturas según el plan de estudios, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el SIEPE según el Proyecto Educativo Institucional, la ley 115 y las normas reglamentarias vigentes.

Además, todo estudiante del grado 11º debe:

- Presentar constancia del cumplimiento de la intensidad horaria establecida para el servicio social obligatorio y de cátedra constitucional.
- Presentar las pruebas SABER 11º.
- Obtener desempeño Básico, Alto o Superior en las competencias evaluadas.
- Presentar y sustentar el proyecto de investigación que venga construyendo en la profundización o media técnica.
- Estar a paz y salvo con la institución



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- Los estudiantes extranjeros deben (desde la matrícula) traer un certificado de permanencia con el certificado de migración (tarjeta verde) para que puedan proclamarse.

## **ARTÍCULO 10: CRITERIO DE RECUPERACIÓN (SUSTENTACIONES).**

El proceso de recuperación es una estrategia pedagógica para superar debilidades, es permanente y al finalizar cada periodo se realiza un corte para revisión del proceso. Hacen parte de las actividades académicas del período siguiente, procurando que el estudiante desarrolle todas las competencias requeridas en el transcurso del año escolar.

La Institución mantendrá permanente interlocución según el conducto regular establecido en el Manual de Convivencia, con los padres de familia y el estudiante. En cada periodo se hará un corte académico y comportamental en el que dará a conocer un informe periódico, que permitirá a padres de familia y/o acudiente conocer los logros y/o dificultades académicas o comportamentales en cada una de las asignaturas hasta el momento, dejando evidencia escrita de este proceso.

A través del conducto regular se atienden los requerimientos de los padres de familia y de las estudiantes y se programan desde la coordinación académica reuniones con ellos cuando sea necesario.

La Institución a través de las Comisiones de procesos de evaluación CPE continúa el seguimiento de los procesos de evaluación de las estudiantes, analiza periódicamente el estado de los desempeños con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.

En este caso finalizado cada período escolar se programarán reuniones de docentes y



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

En aquellos estudiantes que vienen con ajustes razonables en su proceso de formación, éstas deben ser tenidas en cuenta para la elaboración del plan de mejoramiento, periodo a periodo y finalizando el año, con una evaluación diferenciada.

La valoración de las sustentaciones de las guías pedagógicas (Refuerzos) de cada estudiante será registrada por el docente al sistema MASTER2000, la cual será una vez finalizado el período académico, teniendo en cuenta los indicadores de evaluación de desempeños del período; dicha nota modifica la valoración del período donde el(la) estudiante presentó dificultad siempre y cuando haya superado sus dificultades y aprobado el plan de mejoramiento. El docente ingresa al sistema MASTER2000 la valoración del plan de mejoramiento siempre y cuando sea más alta que la obtenida al finalizar el período.

**ESTRUCTURA DE LA RECUPERACIÓN DE PERÍODO Y FINAL  
(SUSTENTACIONES)**

Los elementos que se tendrán en cuenta para la calificación son:

- SUSTENTACIÓN de la Guía de aprendizaje que le será entregada al estudiante con el informe evaluativo, de la siguiente manera:
  - Se presentará y enviará la guía Uno durante la semana 5 de cada período. En la semana siete alertas académicas, basado en la sustentación de la guía uno.
  - En la Semana Diez se enviará la guía dos.
  - Y la semana trece para los estudiantes que no alcanzaron desempeños durante el período, presentarán refuerzos en jornadas organizadas con horarios especiales



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

desde coordinación académica para la sustentación de las mismas en todas las áreas.

**Período de sustentaciones y refuerzos académicos:**

Se realizarán dos guías pedagógicas por período, con cortes en la semana 6 y la semana 12 de acuerdo a la estructura de los períodos; estas guías serán el material de trabajo para estudiantes que entren en procesos de temporalización o flexibilización, los cuales deberán ser sustentados en las semanas 6 y 12 de cada período.

Adicionalmente, estas guías serán el insumo o material de preparación para aquellos estudiantes que deban presentar refuerzos académicos (Guías 1 y 2 de cada período), los cuales se realizarán solamente en la última semana cada período académico (semana 13).

Cada docente debe conservar las evidencias del proceso de sustentación realizada por el estudiante con la calificación obtenida.

**Parágrafo 1. Temporalizaciones**

**Fundamentación:**

**1. Flexibilidad del Servicio Educativo:** Si bien la educación en Colombia es presencial, la legislación educativa colombiana permite ciertas flexibilidades para garantizar la continuidad del servicio. El Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) contempla la posibilidad de modelos educativos flexibles para atender a poblaciones con necesidades especiales o en condiciones de vulnerabilidad. Aunque no se especifica directamente la motivación, el espíritu de la norma es permitir adaptaciones para que nadie se quede sin educación.



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

El Artículo 2.3.3.1.4.1. del mismo decreto, en cuanto a la organización del servicio educativo, puede interpretarse como un marco para que las instituciones, en casos debidamente justificados, puedan implementar estrategias pedagógicas diferenciadas para asegurar la permanencia y promoción de los estudiantes.

**2. Carácter Excepcional y Transitorio:** Es fundamental que la institución argumente que esta flexibilización es una medida excepcional y transitoria, implementada únicamente mientras persistan las condiciones que impiden la asistencia presencial, como son: problemas de salud física o mental, de seguridad que ponga en riesgo la integridad personal, por recomendación de entes como comisaría de familia o especialistas de la salud, reflexiones en casa como medida transitoria que haga parte de un correctivo pedagógico, entre otros de acuerdo a la necesidad. Se debe establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de la situación del estudiante para determinar cuándo puede reincorporarse a la presencialidad.

**Compromiso Institucional y Familiar:** La Institución Educativa debe demostrar un compromiso activo en el acompañamiento del estudiante, ofreciendo recursos y estrategias pedagógicas que faciliten el trabajo en casa (guías pedagógicas, acompañamiento telefónico). Así mismo, se debe establecer un compromiso claro por parte de la familia para garantizar las condiciones necesarias en el hogar para el estudio y para mantener una comunicación constante con la institución.

**Medida de Temporalización o Flexibilización:** Es una estrategia institucional diseñada para dar respuesta a diversas situaciones que se presentan con algunos estudiantes que por condiciones particulares (biológicas, psicológicas, sociales, de seguridad, convivenciales, entre otras) requieren de una flexibilización temporal en la intensidad horaria de la jornada escolar o como trabajo en casa. Dicha estrategia se concibe como una alternativa de intervención pedagógica (más no como una sanción en los casos que sea un correctivo pedagógico de reflexión en casa), puesto que pretende



dar respuesta a una necesidad del estudiante. Consistirá en el desarrollo de las guías pedagógicas para entrega, sustentación de las mismas en los términos que se pacte o acuerden entre la institución, docente y acudientes.

## **Parágrafo 2. Refuerzos Extraordinarios:**

### **Fundamentación:**

En el marco de la normatividad educativa vigente en Colombia, la educación se concibe como un proceso continuo, flexible y adaptado a las necesidades cambiantes de las personas y la sociedad. En este contexto, los refuerzos extraordinarios (entendidos como estrategias pedagógicas adicionales para fortalecer aprendizajes, competencias y procesos de desarrollo personal) se justifican por razones pedagógicas, normativas y de equidad educativa, como se expone a continuación:

#### **1. Fundamento en el principio de la educación como proceso permanente:**

Según el Artículo 1º y 5º de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se desarrolla a lo largo de toda la vida. Esto implica que el aprendizaje no se limita a un momento o ciclo educativo específico, sino que requiere mecanismos que garanticen continuidad, actualización y refuerzo, en especial para quienes no logran los resultados esperados en los tiempos regulares. Los refuerzos extraordinarios son, por tanto, una respuesta natural al principio de permanencia y continuidad del aprendizaje.

**2. Garantía del derecho a la educación y la equidad:** El Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público, con una función social orientada al acceso y la permanencia con calidad. Los refuerzos extraordinarios garantizan ese derecho, al ofrecer oportunidades adicionales de aprendizaje a estudiantes con diferentes ritmos, condiciones o contextos. Esto es



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

coherente con el Decreto 1075 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Educación), que en su parte pedagógica enfatiza la atención a la diversidad y la flexibilidad curricular como criterios de calidad educativa.

### **3. Coherencia con la evaluación formativa y el mejoramiento continuo**

El Decreto 1290 de 2009, que regula la evaluación de los aprendizajes, promueve una evaluación continua, integral y formativa, orientada al mejoramiento del estudiante. Los refuerzos extraordinarios se constituyen en acciones pedagógicas derivadas de esa evaluación formativa, ya que buscan reorientar, profundizar o consolidar aprendizajes antes de tomar decisiones de promoción o certificación.

**Refuerzos Extraordinarios:** Los refuerzos extraordinarios son una estrategia pedagógica y normativa derivada del carácter permanente, inclusivo y formativo de la educación que permiten asegurar la equidad, calidad y continuidad del proceso educativo, dando cumplimiento a los principios establecidos en la Constitución (Art. 67), la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1290 de 2009, y las orientaciones de educación inclusiva y permanente del MEN.

Los refuerzos extraordinarios, se realizarán durante las primeras 6 semanas del siguiente período tiempo en el que cada docente deberá organizar sus estrategias de mejoramiento. Deberán entregarse los resultados obtenidos mediante actas de refuerzos a la coordinación académica finalizada la semana 6 del mismo para su procesamiento en el sistema. No serán considerados los refuerzos que se salgan de este período de tiempo. En caso de que el docente no evidencie las estrategias de mejoramiento en este período de tiempo, se optará por el principio de favorabilidad hacia el proceso del estudiante.



## **ARTÍCULO 11: ESCALA VALORATIVA**

Presentamos la escala asumida por la I.E. José Miguel de Restrepo y Puerta y su homologación con la escala nacional: **DESEMPEÑO, ESCALA VALORATIVA Y SUS EQUIVALENCIAS**

El Concepto de Desempeño tiene que ver directamente con el logro de objetivos. Es la manera como la o el estudiante trabaja juzgado por su efectividad, según la escala de medición de desempeño.

La Escala Valorativa es la forma estándar de medir los niveles de los desempeños alcanzados por el estudiante. Los puntajes de la escala institucional de rendimiento oscilan entre 1,0 y 5,0. Un puntaje más alto significa que el estudiante tiene mejor capacidad de desempeño en los logros propuestos. La escala valorativa puede determinar el pronóstico de los estudiantes, medir periódicamente los cambios en los desempeños para sugerir oportunamente la implementación de un plan de mejoramiento.

<b>Escala Evaluativa Institucional</b>	<b>Escala de Evaluación Nacional (1290)</b>
1.0 a 2.9	BAJO
3.0 a 3.9	BÁSICO
4.0 a 4.5	ALTO
4.6 a 5.0	SUPERIOR

### **CASOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL 1 EN LA ESCALA DE VALORACIÓN**

- Cuando exista alguna actividad evaluativa en la clase y el estudiante estando dentro de la institución no asiste a ésta y no tiene excusa justificable para no asistir.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- Cuando estando en el aula, no realiza la actividad propuesta o se niega a desarrollar la actividad evaluativa.
- Cuando se anula una evaluación
- Cuando el estudiante llega tarde a la clase (Diferente a la primera hora de la jornada académica) y se esté desarrollando una actividad evaluativa, y no cuenta con excusa debidamente justificada por el directivo.
- Cuando el estudiante, con excusa justificada, no presenta las actividades evaluativas dentro de los cinco días hábiles siguientes después de haberse reincorporado a sus actividades o en el plazo acordado con el docente (en caso que el tiempo de ausencia sea superior a una semana).
- Cuando el estudiante, en una actividad evaluativa, no desarrolla ningún punto de la misma.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

<b>DESEMPEÑO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NIVEL PORCENTUAL</b>
<b>DESEMPEÑO SUPERIOR</b>	<p>Se le asigna al estudiante cuando alcanza en forma <b>excepcional</b> todos los logros esperados e incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el Proyecto Educativo Institucional. Adicionalmente cumple de manera cabal e integralmente con todos los procesos de desarrollo Disciplinar, Procedimental y Actitudinal, en un desempeño que supera los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.</p> <p>Se puede considerar con un <b>Desempeño Superior</b> al estudiante que reúna, entre otros los siguientes criterios:</p> <p>El estudiante alcanza los logros, competencias y conocimientos propuestos en el desarrollo de los proyectos de aula y demás actividades curriculares propuestas sin actividades complementarias.</p> <p>Posibilita un ambiente propicio para el aprendizaje y la sana convivencia.</p> <p>Es ordenado y responsable con la presentación de sus tareas y deberes escolares y los sustenta acertadamente</p> <p>No presenta interrupciones, y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.</p>	Alcanza entre el 90% al 100% los logros



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

	<p>Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.</p> <p>Participa proactivamente en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.</p> <p>Manifiesta sentido de pertenencia</p> <p>Su comportamiento es excelente y se relaciona con facilidad con todas las personas de la comunidad educativa.</p>	
<b>DESEMPEÑO ALTO</b>	<p>Corresponde al estudiante que alcanza la <b>totalidad</b> de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana, demostrando un buen nivel de desarrollo.</p> <p>Se puede considerar desempeño alto cuando el estudiante reúna, entre otros, los siguientes criterios:</p> <p>Alcanza los logros propuestos en el desarrollo de los proyectos de aula y demás actividades curriculares con algunas actividades complementarias.</p> <p>Reconoce y superadificultades comportamentales.</p>	Alcanza entre el 89% al 70% de los logros



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

	<p>Es responsable con la presentación de sus tareas y deberes escolares y los sustenta acertadamente.</p> <p>Manifiesta sentido de pertenencia por la institución</p> <p>Presenta interrupciones, y aun teniéndolas las justifica sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado</p> <p>Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.</p>	
<b>DESEMPEÑO BÁSICO</b>	<p>Corresponde al estudiante que logra lo <b>mínimo</b> en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de logro.</p> <p>Se puede considerar desempeño básico cuando el estudiante reúna, entre otros, los siguientes criterios:</p> <p>Alcanza los logros mínimos propuestos en el desarrollo de los proyectos de aula y demás actividades curriculares previstas en las asignaturas con actividades complementarias.</p> <p>Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.</p>	Alcanza entre el 69% al 50%



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

	<p>Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.</p> <p>A veces es responsable con las tareas y deberes escolares y en ocasiones las sustenta acertadamente.</p> <p>Manifiesta poco sentido de pertenencia por la institución</p> <p>Presenta inasistencias injustificadas que afectan sus desempeños.</p> <p>Es coherente con el perfil, los valores y principios institucionales.</p> <p>Participa algunas veces en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad.</p> <p>Presenta mínimas dificultades en su comportamiento</p>	
<b>DESEMPEÑO BAJO</b>	<p>Corresponde al estudiante que <b>no supera los desempeños necesarios</b> en las asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo Cognitivo, Psicomotor, Comunicativo, Afectivo y Volitivo, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI, debiendo someterse a planes de mejoramiento, o a quedar pendiente en el grado mientras alcanza los logros previstos del grado escolar.</p>	Alcanza entre el 49% al 20% de los logros



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

	<p>Se puede considerar desempeño bajo cuando el estudiante reúna, entre otras, las siguientes características</p> <p>No alcanza los logros mínimos en el desarrollo de las guías pedagógicas y actividades curriculares; a pesar los planes de mejoramiento no supera las dificultades.</p> <p>Falta constancia en la presentación de sus tareas y deberes escolares.</p> <p>Presenta interrupciones justificadas e injustificadas que afectan sus desempeños académicos.</p> <p>Presenta incoherencias con el perfil, los valores y principios institucionales.</p> <p>Pocas veces participa en las actividades curriculares y de extensión a la comunidad</p> <p>Presenta dificultades de comportamiento</p>	
--	--	--

- **Cálculo de las notas:** El sistema calcula la definitiva de cada asignatura según la valoración y ponderación en cada una de las competencias.
  
- **Cálculo de la Nota Definitiva en el informe final:** El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada asignatura durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado las competencias propuestas para todo el año en el PEI. Este cálculo de la Nota Definitiva en el informe final será el acumulado de los Tres (3) períodos.



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

- **Ponderación de cada uno de los Períodos:** Cada período académico, a partir del año 2026, tendrá la siguiente valoración porcentual:

Período	Porcentaje
<b>Primero</b>	30%
<b>Segundo</b>	30%
<b>Tercero</b>	40%

Para los CLEI 3 y 4 (Decreto 3011 de 1997) rigen los mismos porcentajes. Para los CLEI 5 y CLEI 6, la ponderación es del 50% para cada período.

- **Componentes a evaluar**

Componentes a Evaluar	Ponderación
<b>Disciplinar</b>	35%
<b>Procedimental</b>	40%
<b>Actitudinal</b>	10%
<b>Prueba de Período</b>	10%
<b>Autoevaluación</b>	5%

- ✓ Disciplinares: Corresponden al área del saber, es decir, los hechos, fenómenos y conceptos que los estudiantes pueden “aprender”. Se refiere a los conocimientos que se ven reflejados en los cambios en la estructura mental del aprendiz y en las operaciones mentales que realiza. Tiene que ver con la adquisición, construcción o reconstrucción del saber, con base en el desarrollo de las habilidades y proceso mentales como observación, clasificación, relación, comparación, selección, análisis, síntesis,



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

aplicación, deducción, asociación, creatividad, razonamiento lógico, abstracción, interpretación e integración entre otros.

- ✓ Procedimentales: Constituyen un conjunto de acciones que facilitan el logro de un fin propuesto. El estudiante será el actor principal en la realización de los procedimientos que demandan los contenidos, es decir, desarrollará su capacidad para "saber hacer". La forma de aplicar el conocimiento, la metodología, los procesos, lo argumentativo, las habilidades y destrezas, lo comunicativo, el desarrollo Sicomotriz. Habilidad para conectar: pensamiento y acción. En otras palabras, contemplan el conocimiento de cómo ejecutar acciones interiorizadas. Estos contenidos abarcan habilidades intelectuales, motrices, destrezas, estrategias y procesos que impliquen una secuencia de acciones. Los procedimientos aparecen en forma secuencial y sistemática. Requieren de reiteración de acciones que llevan a los estudiantes a dominar la técnica o habilidad.
  
- ✓ Actitudinales: Tiene que ver con la relación con los otros, incluidos los saberes y los valores morales, éticos y estéticos. Hace referencia a la predisposición del estudiante para adoptar ciertas actitudes, frente a su proceso de formación integral.
  
- ✓ La heteroevaluación: Corresponde al 95% que es el proceso que hace el docente en cuanto a los talleres, trabajos, consultas, exposiciones, participación en clase, evaluaciones, entre otras; además se tendrá en cuenta las aptitudes y actitudes de los (las) estudiantes (Disciplinar, Procedimental, Actitudinal, Prueba de Período).
  
- ✓ Prueba de Período: Será en formato tipo ICFES, éstas tendrán un número determinado de preguntas por prueba según la asignatura, número que será establecido desde la coordinación académica de la institución:



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Asignaturas / Grados	Número de preguntas			
	1° a 2°	3° a 5°	6° a 9°	10° y 11°
Matemáticas	5	5 a 10	5 a 10	10 a 15
Geometría			5 a 10	
Ciencias Naturales (Física y Química)				10 a 15
Ciencias Naturales (Biología)	5	5 a 10	10 a 15	
Sociales	5	5 a 10	10 a 15	10 a 15
Lengua Castellana	5	5 a 10	10 a 15	10 a 15
Inglés	5	5 a 10	10 a 15	10 a 15
Filosofía				10 a 15
Ética	5	5 a 10	10 a 15	10 a 15
Religión	5	5 a 10	10 a 15	10 a 15

Nota Aclaratoria: Las asignaturas de Educación Física, Artística y Tecnología, como quiera que tienen un componente teórico-práctico, podrán elegir la manera cómo evaluarán la prueba de período acorde a éste.

- ✓ La autoevaluación: Tendrá un porcentaje del 5% de la nota definitiva y será plena autonomía del estudiante, evaluando así su capacidad crítica, analítica, reflexiva, su gran sentido de responsabilidad, su desarrollo integral, desempeño y progreso de acuerdo a los desempeños propios por el área o asignatura. Para ello se utiliza un formato (Rúbrica) que contenga los componentes actitudinales, procedimentales y conceptuales.

**CAPÍTULO CUARTO**  
**ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA**  
**INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES**  
**(SIEE)**

**ARTÍCULO 12: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.**



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Las estrategias de aprendizaje según Nisbet y Shuczkeriemith son procesos ejecutivos mediante los cuales se eligen, coordinan y aplican las habilidades. Se vinculan con el aprendizaje significativo y con el aprender a aprender.

En La Institución Educativa José Miguel de Restrepo y Puerta optamos por trabajar las siguientes estrategias:

**Estrategias disposicionales y de apoyo:** Son las que aseguran la marcha del proceso y ayudan a sostener el esfuerzo.

**Estrategias de búsqueda, recolección y selección de información:** Integran todo, el estudiante debe aprender cuáles son las fuentes de información y cómo acceder a ellas, para disponer de la misma. Debe aprender mecanismos y criterios para seleccionar la información pertinente.

**Estrategias de procesamiento y uso de la información adquirida:**  
Abarca:

**Estrategias atencionales:** Dirigidas al control de la atención y a centrarse en la tarea.

**Estrategias de codificación, elaboración y organización de la información:** Controlan los procesos de reestructuración y personalización de la información a través de tácticas como el subrayado, resumen, esquema, mapas conceptuales, cuadros sinópticos.

**Estrategias de repetición y almacenamiento:** Controlan los procesos de retención y memoria a corto y largo plazo a través de tácticas como la copia, repetición, recursos nemotécnicos, establecimiento de conexiones



significativas, entre otras.

**Estrategias de personalización y creatividad:** Incluyen el pensamiento crítico, la reelaboración de la información, las propuestas creativas de índole personal.

**Estrategias de recuperación de la información:** Controlan los procesos de recuerdo y recuperación.

**Estrategias de comunicación y uso de la información adquirida:** Permiten utilizar eficazmente la información a través de elaboración de informes, la realización de síntesis de lo aprendido, la simulación de exámenes, auto preguntas, ejercicios de aplicación y transferencia.

**Estrategias metacognitivas de regulación y control:** Se refieren al conocimiento, evaluación y control de las diversas estrategias y procesos cognitivos, de acuerdo con los objetivos de la tarea y en función del contexto integran.

- Conocimiento de la propia persona, de las estrategias disponibles, de las destrezas y limitaciones, de los objetivos de la tarea y del contexto de aplicación.
- Control

**Estrategias de planificación:** Del trabajo, estudio, exámenes.

**Estrategias de evaluación control y regulación:** Implican verificación y valoración del propio desempeño, control de la tarea, corrección de errores y distracciones, reconducción del esfuerzo, rectificaciones, auto-refuerzo, desarrollo del sentimiento de autoeficacia, entre otras.



## **ARTÍCULO 13: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR:**

1. Se realizarán guías pedagógicas permanentes en cada periodo para apoyar las dificultades académicas de los estudiantes a nivel de grupo y a nivel personal, informándole al estudiante y al padre de familia, con anterioridad.
2. Se adecuarán de acuerdo con las Guías pedagógicas el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
3. Se programarán actividades de refuerzo en cada periodo académico para los estudiantes que no han alcanzado los logros previstos al finalizar el desarrollo de una guía, unidad o aprendizaje previsto en otras actividades curriculares, antes de entregar los boletines parciales, como constan en uno los indicadores de evaluación de desempeños y promoción los estudiantes.
4. Se harán reuniones con el Consejo Académico y las Comisiones de procesos de evaluación CPE para analizar casos especiales de desempeño bajo en estudiantes o grupos especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o asignatura, para que, con la participación de todos de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
5. Se ingresa al sistema la alerta académica en los componentes cognitivo o disciplinar, procedimental y actitudinal, a mitad de cada período, manteniendo una comunicación permanente con el padre de familia; si este necesita mayor información pide cita al docente correspondiente donde se le den recomendaciones específicas para el estudiante que presenten dificultades académicas y comportamentales, dejando acta de constancia de la reunión.
6. Se harán análisis periódicos con las comisiones de Comisiones de procesos de evaluación CPE para los estudiantes con dificultades académicas y de sus guías pedagógicas para garantizar las acciones de mejoramiento; dejando la evidencia en las actas y en los contratos pedagógicos integrales.



## **ARTÍCULO 14. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

La autoevaluación es una estrategia evaluativa de primordial importancia en la formación del alumno. Es la comprobación personal del propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las potencialidades y dificultades.

Dentro de las estrategias de evaluación que se programen para las diversas asignaturas, fundamentales y obligatorias, es esencial contemplar para cada período escolar acciones auto evaluativas que harán parte del acopio informativo para la asignación de la valoración mixta (cuantitativa/cualitativa).

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, objetivos, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, y en general de todo lo enunciado como parte del proceso de Evaluación).
2. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
3. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos en términos de conocer el tipo de inteligencia que ha desarrollado (Rúbrica).
4. Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
5. Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones y del autocontrol de progreso para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

**PARÁGRAFO:** En todo caso al finalizar cada período académico, la Autoevaluación corresponderá siempre a una de las valoraciones mixtas (cuantitativas/cualitativas), se dará para la obtención de la valoración definitiva del período.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

**FORMATO DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES**

Nombre: \_\_\_\_\_ Asign: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

1. Apreciado estudiante, valore sincera y honestamente los indicadores de desempeño que a continuación se detallan, en una escala de 1 a 5
2. Promedie los resultados, redondéelo a un solo dígito y escriba el resultado en la casilla *definitiva* correspondiente (para los componentes Disciplinar, procedural y actitudinal).
3. Sume las notas *definitivas* y divídala entre 3. El resultado escríbalo en la casilla final DEFINITIVA.

<b>Calificación</b>		
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO</b>	<b>1P</b>	<b>2P</b>
<b>DISCIPLINAR (PARA EL SABER)</b>		
1. Apoyo mis ideas con argumentos en base a mis conocimientos.		
2. Expreso mis puntos de vista con claridad.		
3. Evalúo mi proceso de aprendizaje a partir de los resultados que he obtenido.		
4. Expongo aportes pertinentes y oportunos en clase.		
5. Doy solución adecuada a situaciones problema relacionadas con los temas estudiados en clase.		
6. Comprendo los contenidos y temas estudiados en clase.		
<b>DEFINITIVA DISCIPLINAR (para el saber)</b>		
<b>PROCEDIMENTAL (PARA EL HACER)</b>		
7. Realizo los trabajos asignados en clase.		
8. Desarrollo actividades extracurriculares (estudio personal, consultas e investigaciones, entre otros).		
9. Procuro que mi cuaderno y trabajos estén lo mejor presentados posible.		
10. Hago todo lo posible por superar mis dificultades académicas y aprender los contenidos que me parecen difíciles.		
<b>DEFINITIVA PROCEDIMENTAL (para el hacer)</b>		
<b>ACTITUDINAL (PARA EL SER)</b>		
11. Asisto puntualmente a la clase.		
12. Atiendo las orientaciones y explicaciones del profesor.		
13. Participo activa y efectivamente en las actividades grupales propuestas en clase.		
14. Soy responsable con mis obligaciones académicas.		
15. Manifiesto respeto hacia los compañeros y hacia el profesor.		
16. Demuestro interés y motivación por aprender.		
<b>DEFINITIVA ACTITUDINAL (para el ser)</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN DEFINITIVA TOTAL =</b>		

Tomado de: Adalberto Fernández Sotelo, Ph.D; María Giuseppina Vanga Arvelo, Ph.D: "PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN PARA CARACTERIZAR EL COMPORTAMIENTO ESTUDIANTIL Y MEJORAR SU DESEMPEÑO. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5225628.pdf>



## **ARTÍCULO 15. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES:**

Las estrategias de apoyo deben estar enfocadas a superar las dificultades por parte de los estudiantes e involucrar los diferentes actores de la comunidad educativa y otros entes cercanos donde se tenga la posibilidad (Orientador Escolar y Docente de apoyo pedagógico, entre otros).

En la Institución educativa José Miguel de Restrepo y Puerta se implementan las siguientes estrategias:

1. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en asignaturas o grados donde sea persistente **EL DESEMPEÑO BAJO**, para hacer entrega de las guías pedagógicas.
2. Estudiar con los padres de familia los resultados de los procesos académicos y de convivencia involucrándose en las actividades programadas por la institución a través de la participación activa y permanente en talleres, escuela de padres, reuniones, día de logros, entre otros.
3. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes con desempeño superior que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
4. Flexibilizar el currículo para los estudiantes con barreras de acceso a la participación y responsabilidad social, y evaluarlos con indicadores de desempeños mínimos, atendiendo a su promoción en virtud de sus competencias sociales.
5. Servir de instancia (comisión de procesos de evaluación) para decidir sobre reclamaciones que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesor, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendar la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

6. Verificar y controlar que el docente cumpla con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes, SIEPE, definido en el presente Acuerdo.
7. Otras que determine la institución a través del PEI.

**ARTÍCULO 16. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORME A LOS PADRES DE FAMILIA:**

En cumplimiento del Art. 11 numerales 4 y 6 del Decreto 1290, La Institución Educativa establece que:

- a) Las cuarenta semanas del calendario académico serán distribuidas así:

<b>PRIMER PERIODO 13 semanas</b>	5 semanas	Desarrollo de competencias *
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 1**
	5 semanas	Desarrollo de competencias
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 2**
	1 semana	Semana de ajustes terminación periodo ***
<b>SEGUNDO PERIODO 13 semanas</b>	5 semanas	Desarrollo de competencias
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 1**
	5 semanas	Desarrollo de competencias
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 2**
	1 semana	Semana de ajustes terminación periodo
<b>TERCER PERIODO 13 semanas</b>	5 semanas	Desarrollo de competencias
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 1**
	5 semanas	Desarrollo de competencias
	1 semana	Actividades de Temporalización (Nivelación) Guía 2**
	1 semana	Semana de ajustes terminación periodo
<b>1 semana (semana 40) ****</b>		Semana de ajustes terminación año lectivo sustentación Global de Actividades de nivelación y/o mejoramiento por competencias no superadas.

- Se entregarán Tres informes académicos y un informe final a los padres de familia, se tendrán como referencia Tres períodos en el año escolar, al finalizar cada uno de



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

ellos, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que se muestra la valoración asignada (Escala Nacional) y la descripción detallada de los indicadores de evaluación de desempeños en términos comprensibles de cada una de las asignaturas que deberán reflejar, los progresos alcanzados, dificultades, competencias y niveles de desempeño, conformes al plan de estudios de cada asignatura, el cual, está planificado para los Tres períodos lectivos escolares, los cuales tendrá una duración de Trece (13) semanas cada uno más la semana cuarenta (40) de sustentación final de mejoramiento de desempeños.

- Al finalizar el año escolar se les entregará a los padres de familia o acudientes un cuarto informe, el cual incluirá la valoración final de las asignaturas en términos de la escala valoración institucional y la correspondiente equivalencia con los desempeños según la Escala Nacional, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones. La evaluación de este informe tendrá en cuenta el cumplimiento, por parte del educando de los compromisos que haya adquirido para superar dificultades detectadas en los períodos anteriores.

### **ARTÍCULO 17. ESTRUCTURA EN LOS INFORMES VALORATIVOS:**

Para el diseño del informe evaluativo, se deben tener en cuenta indicadores de evaluación de desempeños en las diferentes asignaturas o asignaturas, de acuerdo con las diferencias individuales, ritmos de aprendizaje, fortalezas y aspectos por mejorar.

1. El boletín por períodos se expedirá con columnas donde aparecen los desempeños disciplinarios, procedimentales y actitudinales y las valoraciones cuantitativas y cualitativas en cada asignatura. En el sistema MASTER2000 los padres de familia y estudiantes pueden acceder y en calificaciones del presente año señale versión imprimible que le mostrara el boletín con fortalezas, dificultades, recomendaciones,



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

estrategias, escala valorativa Institucional, con el equivalente en la Escala Nacional, haciendo una descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para el Padre de Familia, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones para su mejoramiento.

2. El informe final se dará teniendo en cuenta el desempeño global del estudiante de acuerdo al conjunto de competencias evaluadas:

Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA				
Nit: 811.017.044-0 - DANE 105212000163 Resolución de aprobación No. 00263 de 13/01/2003 - No. 0044296 de 12/04/2019				
Alumno: ARBOLEDA AGUDELO JERONIMO Puesto 9 Matrícula 240037	Especialidad:	Grupo: 090101	Informe 3/2024 Fecha 22 de febrero de 2025	
ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	VILLA SOSSA PAULA ANDREA	BASICO	IP=0 IA=0	
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	PULIDO RUIZ BELINDA DE JESUS	ALTO	IP=0 IA=2	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	JARAMILLO GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	BASICO	IP=0 IA=0	
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	CANO SANCHEZ BLANCA DORIS	BASICO	IP=0 IA=0	
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	VALBUENA GARCIA DORIS NICOLASA	ALTO	IP=0 IA=2	
EDUCACION RELIGIOSA	CANO SANCHEZ BLANCA DORIS	ALTO	IP=0 IA=0	
HUM. LENGUA CASTELLANA	ORTIZ MARTINEZ RUTH CATALINA	BAJO	IP=2 IA=4	
Presenta ausentación y no aprueba.				
HUM. IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	PALOMEQUE ANDRADE MILVER STIWAR	SUPERIOR	IP=0 IA=0	
MATEMÁTICAS	RESTREPO GIL EDISON ALEXANDER	BASICO	IP=0 IA=0	
GEOMETRÍA	RESTREPO GIL EDISON ALEXANDER	BASICO	IP=0 IA=0	
TECNOLOGIA E INFORMATICA	ARGUEDO GOEZ VANESSA	BASICO	IP=0 IA=0	
Convenciones valoración: BAJO(DBJ), BASICO(DB), ALTO(DA), SUPERIOR(DS)				
Convenciones. Para el acumulado: (S) Sumatoria de la nota de periodos anteriores por el porcentaje del periodo actual. (F%) Cuanto le falta para alcanzar la nota mínima en porcentaje, fórmula: [nota mínima aprobatoria] - [suma]. (FN) Nota que debe sacar en el siguiente periodo para aprobar, fórmula: [nota en porcentaje por el porcentaje faltante]. (D) Desempeño. (N) Nota numérica.				
ÁREA/ASIGNATURA	1º Informe	2º Informe	3º Informe	4º Final
	D	D	D	D
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	DB	DB	DB	
CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)	DA	DA	DA	
EDUCACION ARTÍSTICA Y CULTURAL	DB	DB	DB	
EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	DA	DB	DB	
EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES	DA	DB	DA	
EDUCACION RELIGIOSA	DA	DA	DA	
HUM. LENGUA CASTELLANA	DA	DA	DBJ	
HUM. IDIOMA EXTRANJERO (INGLES)	DS	DS	DS	
MATEMATICAS	DA	DB	DB	
GEOMETRÍA	DB	DA	DB	
TECNOLOGIA E INFORMATICA	DA	DB	DB	
T. faltas periodo: 2				
T. faltas justificadas: 0				
T. faltas injustificadas: 2				
Inasistencia acumulada: 8				
Director de grupo EDISON ALEXANDER RESTREPO GIL				
Coordinador(a)	EDISON ALEXANDER RESTREPO GIL			
	Director de grupo			



# Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit: 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resolución de aprobación No. 00263 de 13/01/2003 - No. 0044296 de 12/04/2019

Alumno: AGUDELO MORALES DIEGO ANDRES

Puesto 18

Matrícula 211031

Especialidad: MEDIA TECNICA: Programación Software

Grupo: 110101

Informe 4/2024

Fecha 22 de febrero de 2025

### Fue promovido al grado siguiente

ASPECTOS EVALUADOS	PROFESOR	DESEMPEÑO	NOTA	INASISTENCIA
QUÍMICA	SAINEA ORTEGON JAVIER IGNACIO	BÁSICO	P=0 IA=0	
FÍSICA	SOTO SOTO CLARA INES	BÁSICO	P=0 IA=4	
CIENCIAS SOCIALES: ECONOMÍA Y POLÍTICA	JIMENEZ MARTINEZ RICARDO AUGUSTO	BÁSICO	P=0 IA=5	
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	JARAMILLO GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	BÁSICO	P=0 IA=0	
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	PALOMEQUE ANDRADE MILVER STIWAR	BÁSICO	P=0 IA=0	
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	VALBUENA GARCIA DORIS NICOLASA	ALTO	P=0 IA=0	
EDUCACION RELIGIOSA	VIANA PRECIADO MARLENY DE JESÚS	BÁSICO	P=0 IA=0	
HUM. LENGUA CASTELLANA	PALACIOS RIVAS INFENIA	BÁSICO	P=0 IA=0	
HUM. IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	ALVARADO FONSECA CARLOS ALBERTO	BÁSICO	P=0 IA=0	
MATEMÁTICAS	MONTOYA BENJUMEA NORMAN DAVID	BÁSICO	P=0 IA=0	
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	ARGUMEDO GOEZ VANESSA	BÁSICO	P=0 IA=0	
FILOSOFÍA	VIANA PRECIADO MARLENY DE JESÚS	BÁSICO	P=0 IA=0	
PROGRAMACIÓN	SANCHEZ CASTRO JORGE ANDRES	ALTO	P=0 IA=0	

Convenções valoración: BAJO(DBJ), BÁSICO(DB), ALTO(DA), SUPERIOR(DS)

AREA/ASIGNATURA	1º Informe	2º Informe	3º Informe	4º Final
	D	D	D	D
QUÍMICA	DB	DBJ	DBJ	DB
FÍSICA	DB	DB	DB	DB
CIENCIAS SOCIALES: ECONOMÍA Y POLÍTICA	DB	DBJ	DB	DB
EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	DB	DB	DA	DB
EDUCACIÓN ETICA Y EN VALORES HUMANOS	DA	DB	DB	DB
EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTES	DA	DA	DA	DA
EDUCACION RELIGIOSA	DB	DB	DB	DB
HUM. LENGUA CASTELLANA	DB	DB	DA	DB
HUM. IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS)	DB	DB	DB	DB
MATEMÁTICAS	DB	DB	DB	DB
TECNOLOGÍA E INFORMATICA	DB	DB	DB	DB
FILOSOFÍA	DB	DB	DB	DB
PROGRAMACIÓN	DB	DB	DA	DA

T. faltas periodo: 0

T. faltas justificadas: 0

T. faltas injustificadas: 0

Inasistencia acumulada: 15

Director de grupo NORMAN DAVID MONTOYA BENJUMEA

NORMAN DAVID MONTOYA  
BENJUMEA

Coordinador(a)

Director de grupo



**Institución Educativa  
JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA**

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

Para Prejardín, Jardín y Transición las valoraciones son a partir de las dimensiones evaluadas: Comunicativa, Cognitiva, Corporal, Estética, Socio Afectiva, Ética y Espiritual.

<b>Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA</b>				
Nit: 811.017.044-0 - DANE 105212000163				
Resolución de aprobación No. 00263 de 13/01/2003 - No. 0044296 de 12/04/2019				
Alumno: ALVAREZ GARCIA MATIAS	Informe 3/2024			
Matrícula: 240019	Grupo: TS0201			
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	PROFESOR	DESEMPEÑO	INASISTENCIA	
DIMENSIÓN CORPORAL	URIBE YEPES ALBA MERY	ALTO	IP=0 IA=0	
DIMENSIÓN COGNITIVA	URIBE YEPES ALBA MERY	SUPERIOR	IP=1 IA=3	
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	URIBE YEPES ALBA MERY	SUPERIOR	IP=2 IA=6	
DIMENSIÓN ESTÉTICA	URIBE YEPES ALBA MERY	SUPERIOR	IP=2 IA=5	
DIMENSIÓN ÉTICA	URIBE YEPES ALBA MERY	ALTO	IP=0 IA=0	
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	URIBE YEPES ALBA MERY	ALTO	IP=0 IA=0	
BASICO	IP=0 IA=0			
Inasistencia acumulada 14				
Convenciones valoración: BAJO(DBJ), BASICO(DB), ALTO(DA), SUPERIOR(DS)				
ÁREA/ASIGNATURA	1º Informe	2º Informe	3º Informe	4º Final
	D	D	D	D
DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	DB	DS	DA	
DIMENSIÓN CORPORAL	DS	DS	DS	
DIMENSIÓN COGNITIVA	DS	DS	DS	
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	DA	DS	DS	
DIMENSIÓN ESTÉTICA	DA	DS	DA	
DIMENSIÓN ÉTICA	DA	DS	DA	
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	DB	DA	DB	

**ARTÍCULO 18. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS  
DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON  
LOS PROCESOS EDUCATIVOS**

- ✓ Autoevaluación y plan de mejoramiento institucional.
- ✓ Actualización de los planes de área.
- ✓ Planeación por niveles, grados y por asignaturas.
- ✓ Comunicación permanente con los padres y madres de familia.
- ✓ Diálogo con representantes de grupo y monitores de asignaturas.
- ✓ Revisión de las guías pedagógicas.



- ✓ Reuniones periódicas del Consejo Académico.
- ✓ Reuniones por períodos de las Comisiones de procesos de evaluación CPE.
- ✓ Establecimiento de criterios claros para la elaboración de planes de área, proyectos institucionales, módulos, diarios de campo.
- ✓ Acompañamiento en las aulas (Observación de clases).
- ✓ Revisar planillas de seguimiento de docentes.
- ✓ Sensibilización, consenso, socialización y comprensión del SIEPE.
- ✓ Inducciones y capacitaciones.
- ✓ Acompañamiento a los educadores.
- ✓ Verificación de los planeadores.
- ✓ Asesorías individuales y colectivas.

## **ARTÍCULO 19: COMISIONES DE PROCESOS DE EVALUACIÓN - CPE**

El Consejo Académico conformará, para cada Nivel (Preescolar, Básica Primaria, Básica secundaria y Media), una Comisión integrada por un docente del grado, el Rector, el Coordinador de Formación y Convivencia de jornada, la Docente de Apoyo pedagógico y el Coordinador Académico, quien la convocará y la presidirá, por delegación del Rector, con el fin de definir la promoción de los estudiantes y las actividades de refuerzo y de sustentación para quienes presenten dificultades.

La Comisión de Procesos de Evaluación al finalizar cada período, analizará los casos de los estudiantes, con desempeño bajo en cualquiera de las asignaturas, y hará las recomendaciones que juzgue oportuno.

Esta comisión, además, analizará los casos de los estudiantes con desempeños excepcionales a fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.



Será la encargada de promover a los estudiantes una vez finalizado el año escolar

## **ARTÍCULO 20: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

### **Las instancias son:**

- ✓ Docente que orienta la asignatura.
- ✓ Director de Grupo
- ✓ Coordinador Académico.
- ✓ Consejo Académico.
- ✓ Rector.
- ✓ Consejo Directivo.

### **Procedimientos y mecanismos de atención:**

- ✓ Diálogo con docente, padres de familia y estudiante
- ✓ Presentar la queja y/o reclamo por escrito al Consejo Académico.
- ✓ Analizar las evidencias (por parte de coordinación académica y/o Consejo académico).
- ✓ Comunicar la decisión por parte de la coordinación académica a cada una de las partes.
- ✓ Determinar si se requiere de otra instancia o segundo evaluador (Definir los mecanismos a seguir).
- ✓ Realizar los correctivos pertinentes.

La instancia correspondiente debe dejar como evidencia de la atención, un acta del proceso de la queja y los correctivos establecidos, la misma que debe ser entregada en coordinación académica.



## Institución Educativa JOSÉ MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA

Nit. 811.017.044-0 - DANE 105212000163  
Resoluciones de aprobación N° 00263 de 13/01/2003 - N° 0044296 de 12/04/2019

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN:

- ✓ El derecho de petición.
- ✓ Instancias de participación establecidas en el gobierno escolar.
- ✓ Acción de tutela.

**PROCEDIMIENTO:** Toda reclamación por parte de padres de familia, sea verbal o escrita, deberá ser atendida, en primera instancia, por el docente de la asignatura, lo cual configura un derecho de petición. Si no quedare satisfecho, el padre de familia o estudiante apelará en segunda instancia por escrito ante el director de grupo, coordinador, Consejo académico o Rector, si hecha la reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado insiste con evidencias en su argumentación ante el Consejo Directivo quien decidirá como última instancia la decisión en relación con la evaluación o promoción. (Recurso de apelación)

Toda reclamación debe ser atendida cortésmente y ser resuelta en el término máximo de ocho días hábiles. De cada reclamación debe abrirse un expediente en el que conste, la descripción del problema presentado, reclamación hecha, la respuesta dada a la reclamación, las argumentaciones de las partes y la conclusión y/o acuerdo a que hayan llegado. En caso de no llegar a ningún acuerdo, el expediente pasará al Consejo Directivo.

En todo el proceso se garantizará el derecho a ser oído, a hacer descargos, a presentar pruebas y a ser asistido por otra persona y por el personero de los estudiantes. La actuación de esta instancia se hará en caso de que haya incumplimiento de los compromisos adquiridos o decisiones tomadas en la primera instancia por parte de los interesados.



## **ARTÍCULO 21: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:**

El sistema de evaluación es una construcción continua donde participan todos los estamentos que conforman la institución y todos los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por lo tanto, es necesario que en su discusión y mejoramiento participen el Consejo Directivo, el Consejo Académico, el Consejo de Padres, el Docente o los Docentes, el Consejo Estudiantil, (Gobierno Estudiantil) a través de las instancias señaladas en el Decreto 1290 de 2009.

**1. AL CONSEJO DIRECTIVO**, como la máxima autoridad de la Institución, que representa a los diferentes estamentos de la comunidad educativa, una vez presentado el acuerdo de evaluación institucional se pronunciará al respecto para la aprobación del mismo. Dicha aprobación se hará mediante acta sustentada de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el Decreto 1290 del 2009. Esto se avalará con la firma de todos

Entre otras funciones tiene las siguientes:

- ✓ Articulación del sistema de evaluación con el PEI.
- ✓ Aprobación y validación del Sistema de evaluación.
- ✓ Garantizar que el docente con funciones directivas y otros docentes, según el caso del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el Sistema Institucional de Evaluación y promoción.
- ✓ Servir de instancia decisoria sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación y promoción.
- ✓ Facultar a otros órganos que atiendan en primera instancia las reclamaciones y lleguen a su conocimiento solo los casos que una vez transitado por todos esos mecanismos no encuentren una solución adecuada.



- ✓ Definir y divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones de los estudiantes y la Comunidad educativa.

**2. AL CONSEJO ACADÉMICO:** Como órgano consultivo del Consejo Directivo y quien vela por el estudio del currículo y el proceso enseñanza aprendizaje a nivel escolar, le corresponde, entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Realizar el estudio del sistema de evaluación.
- ✓ Definir estrategias para solución de problemas.
- ✓ Establecer controles que garanticen el debido proceso en la evaluación.
- ✓ Indicar el procedimiento, los estamentos y los tiempos en los que se pueden realizar las reclamaciones y en los que se debe decidir.
- ✓ Garantizar a toda la comunidad el reconocimiento de los derechos al debido proceso, a la educación y a la diferencia en los ritmos de aprendizaje.

**3. AL CONSEJO DE PADRES** le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del sistema de evaluación.
- ✓ Participar conjuntamente con los otros integrantes del sistema de evaluación, en las Comisiones que se integren y convoquen para el efecto.
- ✓ Asistir a las reuniones de evaluación que se realicen en la Institución que convoque el Consejo Académico.

**4. AL CONSEJO DE ESTUDIANTES** Le corresponde:

- ✓ Participar en la construcción del sistema de evaluación.
- ✓ Nombrar sus representantes.
- ✓ Estudio y socialización del sistema de evaluación.

**5. AL PERSONERO** le corresponde:



- ✓ Ser quien garantiza los derechos de los estudiantes.
- ✓ Velar porque se observe el cumplimiento de los derechos de los estudiantes Recibir y dar trámite a los reclamos que se presenten en el proceso

## **ARTÍCULO 22. VIGENCIA.**

El presente Acuerdo rige a partir del 1º de enero de 2026 y deroga todas las normas de carácter interno que existan a la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

## **CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:**

**Rector**

**Representante de los Docentes BS**

**Representante de los Docentes BP**

**Exalumno**

**Representante Asopadres**

**Representante Sector Productivo**